

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

El Colegio de México, A.C.

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- Las autoridades institucionales conocen la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597618&fecha=31/07/2020

Estrategia institucional

- Se incorporó al portal institucional el micrositio sobre COVID-19.
- El Colegio ha capacitado al personal para la conformación de las brigadas sanitarias.
- Se definió el procedimiento para la instalación de los filtros sanitarios con personal capacitado.
- Se tiene identificada y registrada la población vulnerable y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- El Colegio ya ha convenido con las autoridades sanitarias locales el procedimiento para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Colegio ya está preparado para iniciar actividades con un modelo mixto de enseñanza para el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Establecer las acciones preventivas para la reanudación de las actividades presenciales en forma organizada, escalonada y segura para preservar la salud de los miembros de la comunidad frente al COVID-19.

Prioridades del programa

- La incorporación gradual a las actividades laborales presenciales estará directamente relacionada con el Sistema de Alerta Sanitaria del Gobierno Federal y podrá realizarse cuando el nivel de alerta del semáforo se encuentre en color naranja. Durante este nivel se excluye del trabajo presencial al personal definido como de mayor vulnerabilidad por las autoridades sanitarias: 60 o más años de edad; personas con diabetes; hipertensión; enfermedades respiratorias; enfermedades cardiovasculares crónicas; cáncer; sida, otras enfermedades que afecten el sistema inmunológico; mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.
- La incorporación completa a las actividades laborales presenciales se podrá realizar cuando el nivel de alerta del semáforo se encuentre en color amarillo. Durante este nivel se mantiene la exclusión del trabajo presencial al personal con mayor vulnerabilidad.
- La incorporación de la totalidad del personal a las labores presenciales se realizará cuando el nivel de alerta del semáforo esté en color verde.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Identificación de actividades académicas y administrativas esenciales.
- Continuar la observancia de los protocolos de seguridad sanitaria.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Adecuar espacios e instalaciones a la nueva normalidad.
- Proporcionar los insumos de sanitización e higiene en todas las áreas de la institución.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Asegurar la observancia de las medidas señaladas en el protocolo de seguridad sanitaria.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Mantener el trabajo a distancia.
- Evitar concentración del personal en espacios cerrados.
- Monitorear los servicios presenciales y a distancia.
- Fortalecer clases en línea.
- Incentivar la comunicación por vía electrónica.
- Ofrecer servicios administrativos por vía electrónica.
- Capacitar a docentes en competencias para la educación a distancia.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Para atender a la población estudiantil que, por carecer de los medios necesarios, se les proporcionarán equipos portátiles.

Autorización del Programa Especial

- El Titular de la Institución, el Colegio de Directores.

Consulta el Programa Especial

- https://www.colmex.mx/protocolo_reanudacion_actividades.pdf

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Diversificar modelos educativos y enfatizar en las medidas de prevención que disminuyan el riesgo de perder la salud.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Consolidación de la plataforma educativa.

El Colegio considera que se debe impulsar la educación a distancia en el corto y mediano plazo para tener una mayor cobertura y cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.